

REPÚBLICA DEL PERÚ



**Resolución de Presidencia del
Consejo Directivo Ad Hoc
N° 087-2018-SINEACE/CDAH-P**

Lima, 30 ABR. 2018

VISTA:

La carta de fecha 26 de abril 2018, suscrita por la Abogada Verónica Lisa Alvarado Bonhote, Directora de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N°068-2016-SINEACE/CDAH-P, del 03 de junio 2016, se designó a la Abogada Verónica Lisa Alvarado Bonhote, en el cargo de Directora de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa -Sineace;

Que, habiendo la mencionada profesional presentado renuncia al cargo que venía ejerciendo, resulta pertinente aceptar la misma y en su oportunidad designar a la persona que ocupará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU y modificatorias; y Resolución Ministerial N°331-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por la Abogada Verónica Lisa Alvarado Bonhote, al cargo de Directora de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace, a partir del 03 de mayo 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CAROLINA BARRIOS VALDIVIA
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc
Sineace